Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 09 NOV 2021

VISTO el Expediente MS-E-31119-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo tramita la adquisición de tecnología médica destinada a los Centros de Atención Primaria de la Salud de Río Grande, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que, a través de la Resolución Ss.A.F.Z.S. Nº 487/2021 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 309/2021-525 (orden 29).

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre adjudicación obrante a orden nº 74, el área requirente recomendó pre adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 ($ 3.687.397,00), por ajustarse a lo requerido y no ser inconveniente para el Estado Provincial.

Que, el área requirente, mediante Informe Técnico indicado ut supra recomendó declarar fracasado el renglón 1, debido a que las ofertas recibidas no se ajustan a las necesidades del área.

Que, se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l), Nº 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a), sus modificatorias y complementarias y Nº 58/2021.

Que, el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 1301 y los Decretos Provinciales Nº 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1428/20 –Anexo I y Nº 1244/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 309/2021-525, que tramita la adquisición de tecnología médica destinada a los Centros de Atención Primaria de la Salud de Río Grande, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 ($ 3.687.397,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2.-Declarar fracasado el renglón n° 1, por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 3°.-Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 4 °.- Imputar el gasto afectando la UGG 9016UG, UGC UC9016, Clasificación 40.000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº 002877 /21.

M.S.
M.D.C.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica R. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Germán D. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº 002877 /21.

PROVEEDOR	RENGLÓN ADJUDICADO	IMPORTE
D.V. S.R.L. CUIT N° 30-71156730-1	6	$ 56.000,00
BOGDANICH, MARIANO GERMÁN CUIT N° 20-23462969-8	3 y 5	$ 871.440.00
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0	2, 7, 8, 9,10 y 11	$ 1.989.957,00
DINAMED BAHÍA S.R.L. CUIT N°30-71196980-9	4	$ 770.000,00
	TOTAL	$ 3.687.397,00

M.S.
M.D.C.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud